

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 21 SEP 2011

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Héctor ALMONACID; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicitaba el traslado a la ciudad de Río Grande, entre los días 21, 22 y 23 de Septiembre del corriente año, inclusive; del Director de Contrataciones y Administración de Bienes Dn. Alejandro SAEZ, a los efectos de realizar gestiones inherentes a sus funciones en la Delegación de la Legislatura.

Que por ello solicitaba autorizar el gasto que ocasionara el traslado a la ciudad de Río Grande y la liquidación de TRES (3) días de viáticos.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A/C DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la comisión del Director de Contrataciones y Administración de Bienes, agente Categoría 24 PAyT, Dn. Alejandro SAEZ, quien se trasladó a la ciudad de Río Grande entre los días 21, 22 y 23 de Septiembre del corriente año, inclusive; a los efectos de realizar diversas gestiones, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo Dn. Héctor ALMONACID, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR TRES (3) días de viáticos al agente mencionado en el artículo precedente, y reconocer el gasto de traslado que le será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente.

ARTICULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente en las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 425 / 11


Prof. Fabio MARINELLO
Vicepresidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo